

## LABORAL

# Actualizados los salarios del sector de transporte de viajeros por carretera en Cuenca para 2025

El Boletín Oficial de la Provincia recoge las nuevas tablas, con una subida del 4% para este año

La subida salarial para las personas trabajadoras del transporte de viajeros por carretera en Cuenca ya es una realidad. El Boletín Oficial de la Provincia publicó el pasado viernes las nuevas tablas salariales para el año en curso, firmadas previamente por los miembros de Comisiones Obreras, UGT y de la patronal ACUTRAVI en la mesa paritaria.

Recogen una subida del 4% respecto a las tablas salariales del año anterior y se tiene que aplicar a todos los conceptos retributivos, tanto salario base como plus convenio, plus transporte, antigüedad, pagas extras, quebranto de moneda, dietas (tanto comidas, como viajes del transporte discrecio-

nal y regular, y de tanto para viajes por España como por Portugal y resto de Europa) y plus de nocturnidad.

El convenio tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, y vincula a unas 250 personas trabajadoras de las empresas del sector con actividad y domicilio social en la provincia.

“Esperamos que apliquen las subidas en la nómina de enero, pues estaremos atentos que el convenio se cumpla en su totalidad no sólo la parte salarial, pues estas son las condiciones mínimas a respetar por las empresas, pudiéndose mejorar con acuerdos internos de empresa como ocurre en algunas firmas como Autolíneas

Rubiocar o Líneas Urbanas de Cuenca”, señalan desde el Sector de Carretera de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Cuenca

CCOO valora los resultados de la negociación colectiva que en este caso fue positivo porque se recortan las diferencias salariales con otras provincias de Castilla-La Mancha, pero han señalado que “al igual que se ha llegado al compromiso en la mesa del Convenio de Transportes de Mercancías, habrá que darle una vuelta completa al texto del convenio para mejorar, desarrollar y actualizar contenidos, sin pérdida de derechos adquiridos”.

**LEER MÁS**

